

celebrare. En mismo tenor otro oficio  
del propio Sr. Subdelegado de Propios  
y Arrendamientos. Venito y nueva del mismo  
tenor, en que inscriba el informe y libranza  
la Contaduría fiscal del Reino, en forma  
suficiente para el oficio de conservación  
que queda. Ofendido y suplico por de en-  
te el Excmo. Sr. Duque de Alba (cuando  
como queda expresado lo fue del Princi-  
pale int. por vía de acuse del Princi-  
pal del primer oficio) siendo de parecer  
que inmediatamente se por excusa en pre-  
texto alguno estas Corporaciones y Hermitas  
cuantos documentos tiene pedidos en su  
como tambien los que se hubieren en  
teniendo en este tenor sobre este punto,  
pues de ven saber estas Corporaciones y  
en aquella Subdelegacion han de hacer  
todas las manifestaciones que tiene en todo  
fondo que pertenecen al beneficio co-  
muen, debiendo Hermitas a la misma  
los nacimientos, Resnates, y cuentas de  
su sucesion, para que con el dictamen  
de aquella ofina se siga la competente

